

Queda una semana para cumplir con ley electoral

Lorenzo Córdova anunció que oficialmente el año electoral 2015 iniciará el 7 de octubre, por lo que los Congresos locales tendrán hasta el 9 de julio para armonizar sus leyes

Me gusta 43

1

03/07/2014 05:41 Aurora Zepeda

COMPARTIR [f](#) [t](#) [g+](#) [e](#) [+](#)



E

Las mujeres participaron copiosamente en los comicios del 3 de julio de 1955, día en que las mexicanas votaron por primera vez.

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de julio.- El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, anunció que el proceso electoral 2014-2015 iniciará el próximo 7 de octubre, por lo que los 18 estados donde habrá comicios el próximo año tienen hasta el 9 de julio para homologar sus legislaciones con la Reforma Política.

Ninguna ley electoral puede ser modificada 90 días antes de una jornada comicial, por lo que el plazo para ajustar las leyes estatales vence el miércoles de la semana próxima. Hasta el momento, de las entidades que tienen comicios en 2015, sólo Nuevo León, Tabasco y Jalisco incumplieron con la armonización.

En sesión ordinaria, el titular del Instituto Nacional Electoral (INE) dijo que esta fecha abre la posibilidad para que el trabajo legislativo pueda terminarse en tiempo y sin generar ningún tipo de vicio de constitucionalidad.

Córdova dijo que tomaron la interpretación de la ley que permite más días al Congreso para que concreten sus cambios y las “elecciones se realicen en las mejores condiciones.”

Sostuvo que “respetando la ley y sesionando para dar inicio al proceso electoral el día 7 de octubre próximo, abrimos la oportunidad para que la ventana legislativa pueda mantenerse abierta hasta el próximo día 9 de julio.”

Lo anterior, explicó Córdova, en consideración de que en el Congreso de la Unión aún existen iniciativas pendientes para modificar la ley electoral.

También dijo que la prórroga busca que los Órganos Públicos Locales Electorales tengan una fecha de referencia para iniciar sus propios procesos y, con esto, los Congresos locales desahoguen las modificaciones electorales que pudieran estar pendientes.

Cabe recordar que la fecha de inicio del año electoral decidida por el INE aplica sólo para las elecciones federales, pues los OPLES (Órganos Públicos Locales Electorales) tienen autonomía en sus elecciones locales.

El consejero presidente agregó que en aras de un adecuado aterrizaje de la reforma se decidió “tener o abrir la posibilidad de que el trabajo legislativo pueda terminarse en tiempo y sin generar ningún tipo de vicio de constitucionalidad, es sumamente importante.”

Jalisco, Nuevo León y Tabasco son las únicas de las 18 entidades con comicios locales en 2015 que aún no han ajustado sus leyes electorales. El retraso se debe a que los principales partidos políticos no han llegado a acuerdos en puntos clave, como los requisitos para que una fuerza política conserve el registro y obtenga asientos en un Congreso local o la posibilidad de que haya candidaturas comunes.

En Jalisco, el PRI acusa al PAN de condicionar la discusión a que la ley local incluya la figura de candidaturas comunes y a que se aprueben otros “temas tangenciales”.

En Nuevo León, el PAN atribuye al PRI una propuesta para que sólo se exija a un partido el 1.5% de la votación para tener derecho a legisladores plurinominales, cuando el porcentaje mínimo fijado en la legislación federal es del 3 por ciento.

En Tabasco, el diálogo fue suspendido por falta de acuerdos entre las bancadas del PRI y del PAN en el tema de las candidaturas comunes.

El caso nuevo león

De los tres estados que no han armonizado sus leyes electorales, el único que elige gobernador (además de diputados federales, locales y ayuntamientos) es Nuevo León:

- El gobernador Rodrigo Medina rechazó la convocatoria de la fracción del PAN en el Congreso de Nuevo León para participar en la mesa de negociaciones por la Reforma Electoral, al afirmar que es respetuoso de la división de poderes.
- Luego de que la víspera, el coordinador local de los diputados del PAN, Alfredo Rodríguez Dávila, planteara la participación del gobernador en la mesa para delinear la homologación a los cambios constitucionales, éste descartó cualquier posibilidad.
- Por supuesto, dijo, “estamos atentos a lo que acontece en el Congreso del estado, pero siendo muy respetuosos de la autonomía y de la responsabilidad que tienen las y los diputados”, apuntó.
- Subrayó que “de ninguna manera el Ejecutivo tomará atribuciones para negociar algo que realmente debe desahogarse en el Congreso”.

Expertos resaltan retos, a 59 años del voto femenino

Consejeros y académicos señalan que hace falta equidad en el acceso a los cargos públicos.

A 59 años de que las mujeres mexicanas pudieron votar y ser votadas por primera vez, funcionarios electorales y analistas apuntan los avances y los faltantes en la participación política del género femenino.

Hoy, las mujeres votan en igual proporción a su porcentaje en el país.

“Sí se ha avanzado mucho, las que más votan son las mujeres, más que los hombres, es una diferencia de uno o uno punto cinco por ciento, pero sí votan más la mujeres,” explica el consejero del INE Enrique Andrade.

A pesar de esta participación electoral para acudir a las urnas, del otro lado de la moneda está el derecho a ser votadas, y la especialista en temas electorales María Marván, menciona que “la participación de la mujer en términos de ser elegida, ha sido lenta, hemos tenido que recurrir en los últimos años a las cuotas a fin de lograr un equilibrio en las candidaturas que presentan los partidos políticos.”

En materia de acceso a cargos de alto nivel, el académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, César Astudillo resume que en el contexto actual vemos “por ejemplo, en la Suprema Corte de Justicia hay dos ministras, dos de 9, en la sala superior del tribunal electoral, hay una, una de siete, en el gabinete de más de 20 personas que lo integran, hay sólo tres mujeres, no hay una sola mujer gobernadora actualmente.”

Pero a decir de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, en el Congreso de la Unión se están viviendo “condiciones inéditas” en su integración puesto que “somos por lo que hace al Senado tercer país en América Latina con presencia de más mujeres en esa instancia.

Tanto analistas como funcionarios opinan sobre la posibilidad de que este porcentaje en el Congreso se eleve, una vez que en la reforma electoral quedó establecido que los propietarios y suplentes para esos cargos, tienen que ser del mismo género para evitar el fenómeno de las *juanitas* y que los partidos tienen que lograr un 50% de candidaturas para mujeres.

“Una cosa que habrá que estudiar es cómo cumplen los partidos de cara al próximo año; la nueva cuota que les impone la Constitución en términos de candidaturas”, dijo a **Excélsior** el consejero presidente del INE.

Otro reto lo explicó la consejera del mismo Instituto, Beatriz Galindo, quien apuntó que lo que se tendrá que ver hacia adelante es que las mujeres, “se posicionen ante el electorado para que efectivamente sea ya la integración o la conformación en las cámaras en ese porcentaje que es el que se busca a través de esta norma legal.”

En adición, el reto será para los partidos, porque a decir de César Astudillo “no sólo se trata de rellenar listas con personas del sexo femenino, se trata de reconocerles su carrera política, lo que ya han hecho en la vida pública o de darles una primera oportunidad,” mientras que el consejero presidente del INE, Córdova Vianello, apuntó a observar si los partidos les otorgan a las mujeres candidaturas competitivas o las colocan en posiciones que ya sienten perdidas, “sólo para cumplir con este porcentaje.”

En tanto, la consejera Pamela San Martín subraya el reto que tendrán los partidos para cumplir con esta cuota, pero que al mismo tiempo no se contraponga con la democratización de los partidos políticos, al decir que “tenemos que ser capaces, las instituciones, la sociedad, los partidos, de buscar vías a través de las cuales poder lograr esa paridad de género que se establece a nivel constitucional, a nivel legal, sin que implique que no existan procesos democráticos de selección dentro de los partidos.”

Por último, la pregunta obligada sobre los cargos en los que el género femenino ha ido ganando posiciones, es el concerniente a la Presidencia de la República y la lejanía o cercanía que pudiera haber para que una mujer ocupe la residencia oficial de Los Pinos.

“No creo. Habrá mujeres que tengan la aspiración actualmente de llegar ese cargo y quizá para ellas no pueda ser un tiempo lejano en que sea posible, no creo,” opinó la consejera Beatriz Galindo, mientras la expresidenta del IFE, María Marván, apunta que “la Presidencia de la República, la podremos ver, no sé si cerca o lejos, pero en realidad, cuando haya una incorporación mucho más equitativa en todos los demás ámbitos de la vida pública,” de la mujer.